



Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente



Distr.
RESERVADA

UNEP/IG.36/8
21 de abril de 1982

ESPAÑOL
Original: FRANCES

Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes
en el Convenio para la Protección del Mar
Mediterráneo contra la Contaminación y
Protocolos Conexos
Ginebra, 29 de marzo a 1º de abril de 1982

INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LAS PARTES CONTRATANTES
EN EL CONVENIO PARA LA PROTECCION DEL MAR MEDITERRANEO CONTRA
LA CONTAMINACION Y PROTOCOLOS CONEXOS



Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

Distr.
RESERVADA

UNEP/IG.36/8
21 de abril de 1982

ESPAÑOL
Original: FRANCES

Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes
en el Convenio para la Protección del Mar
Mediterráneo contra la Contaminación y
Protocolos Conexos
Ginebra, 29 de marzo a 1º de abril de 1982

INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LAS PARTES CONTRATANTES
EN EL CONVENIO PARA LA PROTECCION DEL MAR MEDITERRANEO CONTRA
LA CONTAMINACION Y PROTOCOLOS CONEXOS

GE.82-02752

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Informe	1 - 106	1

Anexos

- I. Lista de participantes
- II. Programa
- III. Lista de documentos
- IV. Declaración inaugural hecha por P. S. Thacher,
Director Ejecutivo Adjunto
- V. Programa de trabajo y presupuesto

Introducción

1. En cumplimiento de la recomendación 4.2 (Anexo VII del documento UNEP/IG.23.11) de la Segunda reunión ordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación y Protocolos Conexos y de la Reunión Intergubernamental de los Estados ribereños del Mediterráneo sobre el Plan de Acción (Cannes, 2 a 7 de marzo de 1981), y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para las reuniones y conferencias de las Partes Contratantes en el Convenio y los Protocolos, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) convocó una Reunión extraordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación. La Reunión se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 29 de marzo al 1º de abril de 1982.

Participación

2. Participaron en la Reunión las delegaciones de 15 Estados ribereños del Mediterráneo y de la Comunidad Económica Europea, Partes contratantes en el Convenio.

3. Asistieron también a la Reunión en calidad de observadores los representantes de ocho órganos de las Naciones Unidas y organismos especializados, así como los de cuatro organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales.

4. La lista completa de participantes figura en el anexo I del presente informe.

Tema 1 del programa: Apertura de la Reunión

5. La Reunión fue abierta por S.E. el Embajador G. Falchi, Presidente de la Mesa de las reuniones de las Partes Contratantes. Después de dar la bienvenida a los participantes, el Sr. Falchi dio las gracias al PNUMA y a los miembros de la Mesa por sus esfuerzos para un desarrollo satisfactorio del Plan de Acción para el Mediterráneo.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa

6. Atendiendo a la sugerencia del Presidente, la Reunión aprobó por unanimidad el programa que se reproduce en el anexo II del presente informe.

Tema 3 del programa: Organización de los trabajos

7. La Reunión decidió establecer un Comité que se encargara de preparar el documento que examinaría la Reunión en relación con el tema 7 del programa con miras a ultimar el texto del proyecto de Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo. El Comité eligió Presidente al Sr. Joaquín Ros (España) y Vicepresidente al Sr. Khalifa El Hadhi (Túnez).

8. La Reunión decidió que todas las demás cuestiones del programa, así como el informe final del Comité, serían examinados en sesión plenaria.

Tema 4 del programa: Informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1981 y recomendaciones relativas a las actividades que han de emprenderse en el bienio 1982-1983

Punto 4 a): Informe sobre las actividades de 1981

9. El Director Ejecutivo Adjunto, Sr. P.S. Thacher, después de haber dado a su vez la bienvenida a los participantes, expresó su gratitud al Presidente y a los demás miembros de la Mesa de las Partes Contratantes por la tarea que habían realizado en el pasado año. Seguidamente presentó y resumió el informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1981 (documentos UNEP/IG.36/3, UNEP/IG.36/3/Corr.1, UNEP/IG.36/3/Add.1 y Add.2). La lista de los documentos distribuidos figura en el anexo III del presente informe. El texto del discurso introductorio del Director Ejecutivo Adjunto se reproduce, por su parte, en el anexo IV. A continuación se resumen los principales puntos expuestos en el informe del Director Ejecutivo y en dicho discurso inaugural.

10. Todos los Estados ribereños del Mediterráneo (a excepción de Albania), así como la Comunidad Económica Europea, eran ya Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona.

11. El Gobierno de Túnez había ratificado el Protocolo relativo a la contaminación de origen terrestre y otros varios gobiernos habían iniciado el procedimiento para su ratificación.

12. El proyecto de Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo se había presentado a la Reunión con objeto de que ésta propusiera un texto definitivo a la Conferencia de plenipotenciarios, que debía celebrarse el 2 y el 3 de abril de 1982 en los mismos locales que la Reunión extraordinaria de conformidad con la decisión adoptada en la Reunión ordinaria de Cannes.

13. Los Estados signatarios habían comunicado textos de acuerdos subregionales relativos a la protección del Mar Adriático y el Mar Liguria, que habían sido distribuidos a las demás Partes Contratantes.

14. El programa a largo plazo de vigilancia continua e investigación en materia de contaminación (MED POL-Fase II) se encontraba en vías de aplicación. Varias Partes Contratantes habían presentado ya a la Dependencia de Coordinación sus programas nacionales de vigilancia continua y las instituciones nacionales de investigación habían presentado, por conducto de sus coordinadores nacionales para el MED POL, más de 100 propuestas de investigación.

15. El Centro regional de lucha contra la contaminación por hidrocarburos había prestado asistencia a los gobiernos de varias Partes Contratantes que la habían solicitado, y había organizado, junto con el Puerto Autónomo de Marsella, el ejercicio de capacitación MEDIPOL 81, en el que habían participado, además de instructores de cinco Estados ribereños y de la CEE, 18 expertos de 11 Estados ribereños del Mediterráneo.

16. Habían continuado las actividades del Plan Azul, especialmente en forma de seminarios relacionados con los doce estudios paralelos de la fase I, ya muy avanzados, y de reuniones de los órganos de coordinación. Varias de esas reuniones y seminarios se habían celebrado fuera del Centre d'activités développement-environnement en Méditerranée (MEDEAS), por invitación de varios Estados ribereños del Mediterráneo. Francia había seguido aportando un valioso apoyo administrativo y logístico al Plan Azul.

17. No habían dado todavía resultado los esfuerzos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para desbloquear, en los créditos regionales, fondos que permitieran llevar a cabo los proyectos sobre la acuicultura y sobre las fuentes de energía renovable. La labor del Centro regional de actividades para el Programa de acciones prioritarias (CRA/PAP) de Split se habían visto muy reducidas debido a la falta de recursos financieros (UNEP/IG.36/INF.5). Debía, no obstante, destacarse la aportación financiera mediante la cual el Gobierno de Yugoslavia había contribuido a mantener las actividades del Centro, sobre todo en las esferas de los establecimientos humanos y del turismo.

18. Había continuado el proceso de creación en Túnez de un Centro de actividades para las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo. Un experto de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos había presentado su informe sobre la proyectada creación de un centro nacional que tuviera funciones regionales. Desgraciadamente, la falta de recursos había retrasado la iniciación de esta nueva actividad.

19. También había sido la falta de recursos lo que había impedido la ejecución del programa de capacitación e intercambio de información, pese a las excelentes disposiciones del Gobierno de Italia con respecto al Centro de Urbino.

20. El Director Ejecutivo Adjunto terminó su exposición poniendo, por una parte, de relieve las dificultades encontradas por el PNUMA en la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo, debido en particular a la irregularidad en el pago de las contribuciones y a la diversidad de las actividades previstas, insistiendo, por otra parte, en la tarea que correspondía a la actual Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes en las esferas presupuestaria, de tesorería, de gestión financiera, de fijación de las bases de contribución y de preparación del proyecto de Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas. Recordó asimismo que en el futuro habría que encontrar respuestas adecuadas para gran número de cuestiones:

- nivel adecuado y regularidad de las contribuciones;
- aspectos jurídicos y de administración suscitados por el desarrollo del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM);
- elaboración de instrumentos jurídicos relativos a la exploración y explotación de los fondos marinos y creación de un fondo de garantía;
- desarrollo del Plan de Acción, especialmente en las esferas de la capacitación, el intercambio de datos, la información pública y la protección del mar en sus aspectos técnicos y económicos.

21. En el debate general sobre el informe, en el curso del cual numerosas delegaciones dieron las gracias al PNUMA y a la Mesa por los esfuerzos realizados en 1981, se pusieron de relieve los puntos que a continuación se resumen.

22. Varias delegaciones informaron a la Reunión que sus países habían pagado, o pagarían en breve las contribuciones de 1981 y 1982, lo que permitía prever para 1982 una situación financiera más cómoda que la de 1981.

23. Dos delegaciones anunciaron la próxima adhesión de sus respectivos países al Protocolo contra la contaminación de origen terrestre.

24. Algunas delegaciones pidieron que se revisaran los programas y los presupuestos a fin de evitar duplicaciones y de lograr una mayor concentración en las cuestiones prioritarias.

25. Otras delegaciones insistieron en que no se sacrificara ningún punto del Programa y en que la cooperación y la capacitación fueran objeto de mayor atención y recibieran mayores medios.
26. Varias delegaciones suscitaron también la cuestión de la falta de fondos para el PAP en 1981 y la del retraso en la puesta en marcha del Centro de Túnez.
27. Una delegación insistió en la necesidad de reducir el costo de ciertos proyectos que se habían previsto que fueran financiados por el PNUD, a fin de facilitar su realización y de modo que todos los países mediterráneos en desarrollo pudieran beneficiarse de ellos, aprovechando de ese modo las infraestructuras y los equipos que ya han creado algunos de esos países.
28. Dos delegaciones insistieron en que el papel del Grupo de Trabajo de cooperación científica y técnica siguiera manteniéndose en armonía con las decisiones de Cannes (UNEP/IG.23/11, anexo V) y en que sus trabajos fueran sometidos a las reuniones de las Partes Contratantes a fin de facilitar sus trabajos y decisiones tales como las que se adoptarán en relación con el punto b) del tema 4 del programa.
29. En el curso de este debate, el Coordinador proporcionó las explicaciones y dio las seguridades que se le pidieron.
30. Varias delegaciones destacaron la necesidad de una coordinación más estrecha entre los diversos componentes del Plan de Acción, en particular el PAP, el Plan Azul y el MED POL.
31. Por último, otra delegación sugirió que todas las Partes Contratantes pusieran a disposición del PAM los estudios y las investigaciones que hubieran podido hacer en la esfera de la contaminación. A este respecto, el Presidente sugirió también que se entregase material bibliográfico seleccionado a la Dependencia de Coordinación, a fin de reforzar la biblioteca de ésta.
32. El representante de la OCMI subrayó que, pese a las compresiones presupuestarias, el ROCC había podido llevar satisfactoriamente a cabo su labor, sobre todo en el sector de la capacitación. El programa de 1982 estaba asimismo siendo plenamente ejecutado. La OCMI había hecho, con destino al funcionamiento de ese Centro, una contribución en especie, que había sido real e importante aunque no apareciera en el presupuesto. En cuanto a la contaminación del mar por los buques, las estimaciones mundiales indicaban una notable disminución de las descargas de hidrocarburos en el mar por los buques petroleros, prueba de los positivos resultados de los esfuerzos realizados por la OCMI en este terreno. Puso de relieve que, de las 15 ratificaciones (y el 50% del tonelaje mundial) que se requerían para la entrada en vigor del Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL), la OCMI había recibido 13 ratificaciones, que cubrían el 41% del tonelaje mundial. Señaló también que, entre los Estados mediterráneos, Francia, Túnez y Yugoslavia habían ratificado ese Convenio e Italia y Grecia habían indicado que se estaba tramitando la ratificación. Insistió en que se diera gran prioridad a la iniciación del procedimiento de ratificación del MARPOL por los Estados que aún no lo hubieran ratificado.
33. El representante de la ONUDI, tomando nota de los documentos y de las deliberaciones de la Reunión, dijo que estaba en condiciones de asegurar a la Reunión la firme intención de su Organización de contribuir, en el marco de su mandato, al éxito del Plan de Acción para el Mediterráneo, habida cuenta de sus posibilidades presupuestarias y de los créditos de que se dispusiera para los proyectos. Aunque los aspectos técnicos del Programa no figuraban entre los temas de la Reunión, puso de relieve las esferas en que la ONUDI podía aportar al PNUMA y a

Las Partes Contratantes el apoyo de su gran experiencia en los sectores siguientes: transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información, fuentes de energía renovables, industrias relacionadas con el medio marino, repercusiones del desarrollo industrial sobre el medio ambiente, los contaminantes industriales y su tratamiento, explotación industrial de los recursos del mar, etc.

34. El Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Sr. Pio-Carlo Terenzio, puso de relieve que, desde la Conferencia de Estocolmo, la Unión estaba tratando activamente de obtener para el PNUMA el apoyo de los Parlamentos de todas las regiones del mundo. La Unión había concentrado sus primeros esfuerzos en la protección del Mar Mediterráneo que estaba en vanguardia de los mares regionales dotados de convenio para la protección contra la contaminación. Desde la reunión de Roma de 1974 hasta la última reunión de su Subcomisión del Mediterráneo en Palma de Mallorca, la Unión Interparlamentaria había contribuido a la protección del Mediterráneo alentando a los Parlamentos a ratificar rápidamente el Convenio y los Protocolos y a desarrollar una política de cooperación en la protección del medio ambiente en el Mediterráneo. Ejemplo de esa política era el Plan de Acción para el Mediterráneo, que se estaba ejecutando desde su aprobación por los Estados ribereños en Barcelona. Las recomendaciones aprobadas en Mallorca por la Subcomisión del Mediterráneo se habían distribuido a las delegaciones. El orador aseguró a la Reunión y al PNUMA que la Unión Interparlamentaria seguiría desarrollando sus actividades en apoyo de los esfuerzos que conjuntamente estaban realizando para la protección del Mediterráneo.

35. Al finalizar su examen del punto a) del tema 4 del programa, la Reunión tomó nota del informe del Director Ejecutivo (UNEP/IG.36/3 y Add.1 y Add.2).

Punto 4 b): Recomendaciones relativas a las actividades que han de emprenderse en 1982 (revisadas) y en 1983 y propuestas presupuestarias correspondientes

36. Las recomendaciones del Director Ejecutivo sobre las cuestiones comprendidas en ese punto del tema habían sido objeto del documento UNEP/IG.36/4/Rev.1, que sirvió de base para los debates.

37. En el curso del debate general sobre los documentos arriba mencionados, que fueron presentados en una exposición de conjunto por el Coordinador, se plantearon las cuestiones siguientes.

Observaciones generales

38. Una delegación pidió que las cuentas de ejecución del presupuesto de 1981 y los proyectos de presupuesto para 1982 y 1983 se presentaran en la forma utilizada por la Reunión ordinaria de Cannes. La secretaría atendió esta petición presentando el documento UNEP/IG.36/4/Rev.2.

39. Varias delegaciones pidieron que el presupuesto se presentara en una forma más clara y normalizada o más condensada, por ejemplo agrupando en un solo capítulo los créditos del PAP incluidos en los capítulos 2, 3, 4, 5 y 6 de la sección II del presupuesto. Una delegación señaló que, aunque la división en capítulos podía condensarse, el presupuesto se debía presentar acompañado de documentos justificativos suficientemente detallados para que guiaran a la secretaría en su ejecución y para que ésta se pudiera controlar fácilmente.

40. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre diversas partidas e hicieron las siguientes observaciones principales sobre las mismas.

Sección I - Capítulo 1 - Coordinación

41. Varias delegaciones insistieron en la elevada proporción que en el presupuesto representaban los gastos de personal en relación con los gastos operacionales; también consideraban elevados los gastos de coordinación.

42. Una delegación señaló que el aumento anual de los sueldos del personal era demasiado alto y se preguntó qué repercusiones tendría el traslado de la secretaría a Atenas. Una delegación mostró su extrañeza por el aumento de los gastos de coordinación previstos para 1982 con respecto a los estimados en Cannes para el mismo año. Una delegación pidió que, en aras de la claridad, los sueldos del Coordinador del Plan Azul se transfirieran al presupuesto de esta actividad.

43. Contestando a las observaciones anteriores, el Coordinador precisó que la composición de la Dependencia de Coordinación y del presupuesto correspondiente estaban en armonía con las decisiones adoptadas en Cannes por las Partes Contratantes, y que los previstos aumentos anuales de los sueldos tenían en cuenta las normas en vigor en las Naciones Unidas, así como el costo de la vida en Atenas. Agregó que si la proporción de los gastos de personal parecía elevada con respecto a la de los gastos operacionales, esto se debía sobre todo a lo insuficiente de los créditos para gastos operacionales.

44. El Coordinador señaló también que el aumento de los cálculos presupuestarios de este capítulo con respecto a los propuestos en Cannes para 1982 se debía en gran parte al arrastre de los gastos de traslado de la sede a Atenas, previsto en el presupuesto de 1981, y que ha de cargarse al presupuesto de 1982, que era el año en que se iba a realizar el traslado. A esto se añadía un gasto imprevisto, originado por la necesidad de dotar a la secretaría del material informático necesario para su buen funcionamiento dado que el enlace por teléfono con Ginebra entrañaría un gasto que, en dos años, equivaldría al precio del equipo cuya adquisición se había previsto. Para adaptarse mejor a las condiciones de ejecución, este gasto suplementario podría, sin embargo, repartirse entre 1982 y 1983.

Sección I - Capítulo 2 - Reuniones

45. No se hicieron observaciones respecto de este capítulo; quedó aclarado que la disminución de esta partida con relación a las previsiones de Cannes para 1982 y 1983 resultaba de la transferencia de los créditos relativos a las reuniones del Grupo de Trabajo sobre cooperación científica y técnica al capítulo 3 de la sección I y de los créditos relativos a la reunión de los puntos focales del PAP al capítulo 2 de la sección II.

Sección I - Capítulo 3 - MED POL - Vigilancia

46. Respondiendo a las peticiones de información acerca del destino de las distintas partidas de este capítulo, la secretaría aclaró que la partida "Apoyo a organismos colaboradores" abarcaba los gastos de intervención de los organismos especializados de las Naciones Unidas que prestaban asistencia a la Dependencia de Coordinación en la ejecución del Programa MED POL; que la partida "Asistencia a las instituciones por mediación de los coordinadores nacionales" comprendía la ayuda que se había de dar a las instituciones nacionales que iban a encargarse de la vigilancia; y que la partida "Elaboración de técnicas de muestreo y análisis" abarcaba la que se había de dar a las instituciones nacionales para ensayar y elaborar los procedimientos y técnicas de vigilancia que se habían de adoptar de modo uniforme en la cuenca del Mediterráneo.

Sección I - Capítulo 4 - MED.POL - Investigación

47. Varias delegaciones consideraron que los créditos destinados a ciertas partidas de este capítulo eran insuficientes.
48. Ciertas delegaciones expresaron opiniones diversas respecto de las modificaciones de la distribución de los créditos, así como acerca de las interdependencias entre ciertas partidas de este capítulo y partidas similares del capítulo anterior.
49. Una delegación hizo observar que no cabía esperar resultados tangibles inmediatos de estas investigaciones en cuanto a la lucha contra la contaminación y que habría que concentrarse en el desarrollo de los medios necesarios para la vigilancia continua, lo que serviría al mismo tiempo para sostener mejor las investigaciones.
50. Una delegación recordó que en la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre cooperación científica y técnica se había convenido en que la mayor parte del costo de las investigaciones previstas en el programa debía ser sufragado por las entidades que realizaran la investigación y en que los fondos incluidos en este capítulo tendrían un papel catalizador.
51. Por lo que respecta a la nota que figura al pie del cuadro correspondiente al capítulo 4, varias delegaciones expresaron sus puntos de vista acerca de la función del Grupo de Trabajo sobre cooperación científica y técnica. Dicha función consistía en ayudar a las Partes Contratantes a examinar las cuestiones científicas y técnicas y en prestar asesoramiento al PNUMA, y no en tomar decisiones ejecutorias con consecuencias presupuestarias, que son de la competencia de las Partes Contratantes.
52. La secretaría declaró que, dentro de lo posible, se tendrían en cuenta todas esas observaciones, manteniéndose al propio tiempo la distribución acordada en Cannes, es decir, el 75% para vigilancia y el 25% para investigación.

Sección I - Capítulo 5 - Centro regional de lucha contra la contaminación por hidrocarburos

53. No se formularon observaciones importantes respecto de este capítulo. Ciertas delegaciones expresaron el deseo de que en el porvenir se asignaran medios más importantes para que el Centro pudiera rendir más servicios a los países ribereños.

Sección I - Capítulo 6 - Capacitación e intercambio de información

54. Varias delegaciones subrayaron la insuficiencia de los créditos asignados a estas actividades en 1982 y pidieron que se aumentaran. A este respecto subrayaron que, como el Centro de Urbino, existen varias posibilidades para ampliar plenamente este importante aspecto de la cooperación mediterránea.
55. El representante de Grecia recordó que la contribución especial de su país estaba constituida por el equivalente de 400.000 dólares para los gastos de la secretaría en Grecia y por el equivalente de 50.000 dólares para la capacitación.
56. Contestando a una pregunta del Presidente, el delegado de Grecia aclaró que este crédito para capacitación podía utilizarse en Grecia y, en la medida de lo posible, también fuera del país.

57. El representante de Italia declaró que su Gobierno estaba dispuesto a sufragar las dos terceras partes del costo de las actividades de capacitación en el Centro de Urbino.

58. La secretaria declaró que se tendrían en cuenta estas observaciones y aclaraciones.

Sección II - Capítulo 1 - Plan Azul

59. Este capítulo dio lugar a peticiones de aclaración por parte de varias delegaciones.

60. El representante del Plan Azul dio las explicaciones solicitadas haciendo una presentación más funcional de las partidas presupuestarias.

61. Hubo consenso en que se modificara en consecuencia la presentación de las partidas sin aumento del crédito global y en que el sueldo del Coordinador del proyecto se incluyera en este capítulo, que en tal caso ascendería a 540.800 dólares en 1982 y a 544.000 dólares en 1983. La utilización de esta última suma será aprobada por la tercera Reunión de las Partes Contratantes que seguirán el dictamen de la Reunión de los puntos focales del Plan Azul.

Sección II - Capítulos 2, 3, 4, 5 y 6 - Programa de acciones prioritarias

62. Varias delegaciones insistieron en que se asignaran créditos presupuestarios más importantes a estos capítulos.

63. Varias delegaciones opinaron que, teniendo en cuenta los limitados fondos de que disponía el Plan de Acción, el presupuesto del PAP debía utilizarse como catalizador en importantes proyectos de carácter internacional, multilateral, bilateral o nacional financiados por otras fuentes. Ese efecto catalizador podía atraer fondos adicionales de fuentes ajenas al Plan de Acción. A este respecto se propuso la realización de un amplio estudio de proyectos de esa índole en sectores de interés para el Plan de Acción, a fin de identificar los que más probabilidades tuvieran de influir en la realización de los objetivos del Plan. Una delegación se ofreció para llevar a cabo ese estudio en lo relacionado con la protección de los sueldos.

64. Por unanimidad se acordó pedir que estos cinco capítulos se reagruparan en uno solo, manteniéndose al propio tiempo dentro de cada capítulo el desglose por actividades.

65. La Reunión expresó unánimemente su satisfacción por la contribución financiera de Yugoslavia a los gastos de funcionamiento del Centro de Split, que había permitido superar la escasez de fondos resultante de las dificultades de tesorería experimentadas en 1981.

66. La secretaria declaró que examinaría con el encargado del Centro la posibilidad de aumentar las asignaciones destinadas al antiguo capítulo 2.

Sección II - Capítulo 7 - Zonas especialmente protegidas

67. Varias delegaciones plantearon la cuestión de la insuficiencia de los créditos previstos para ese Centro en 1982, basándose en las estimaciones del experto que había preparado el proyecto de creación del mismo, informe aún no oficializado.

68. La secretaría estimaba que el crédito solicitado para 1982 era suficiente para que el Centro pudiera empezar sus operaciones en las mismas condiciones en que se había justificado la concesión de un crédito igual de 125.000 dólares para la iniciación de las operaciones en 1981. Las previsiones presupuestarias no hacían más que reproducir las decisiones de Cannes con un desfase de un año.

69. Conforme al deseo unánime de la Reunión, el Coordinador presentó, con la signatura UNEP/IG.36/4/Rev.2, la nueva versión del presupuesto para 1982 y 1983, junto con sus anexos.

70. Las principales características de esa nueva versión eran las siguientes:

- la transferencia del sueldo del Coordinador del Plan Azul del capítulo 1 de la sección I al capítulo 1 de la sección II;
- la repartición del costo del equipo de informática entre los presupuestos de 1982 y de 1983;
- la corrección de la nota al pie del capítulo 4 de la sección I, relativa a la función del Grupo de Trabajo sobre la cooperación científica y técnica en la distribución de los 300.000 dólares de ese capítulo en el presupuesto de 1983;
- el aumento de 64.000 dólares en el capítulo 6 de la sección I, relativo a la capacitación, de forma que el crédito pasase a ser de 80.000 dólares, en vez de 16.000, en 1982;
- el aumento de 30.000 dólares en 1982 y 1983 en el crédito del antiguo capítulo 2 de la sección II.

71. El importe total de los gastos de secretaría y del programa de 1982 y 1983 se eleva, por consiguiente, a:

1982 - 3.412.500 dólares
1983 - 3.723.800 dólares.

72. Las previsiones de ingresos para 1982 y 1983 y las sumas transferidas en concepto de disponibilidades de tesorería y de atrasos, calculadas al 31 de diciembre de 1981, eran las que se indicaban en el nuevo proyecto de presupuesto (UNEP/IG.36/4/Rev.2, anexo I).

73. El anexo II de ese mismo documento, con sus dos variantes, indicaba la repartición de las contribuciones entre las Partes Contratantes sobre la base de dos hipótesis.

74. El examen de este nuevo proyecto de presupuesto dio lugar a las intervenciones siguientes:

- supresión de la mención a Albania en las previsiones de ingresos;
- petición de racionalización de la presentación del presupuesto del Plan Azul;
- petición de aumento del crédito correspondiente al capítulo 3 de la sección II;
- discusión de los criterios de prorrateo de las contribuciones para 1982 y 1983.

75. Las decisiones adoptadas por unanimidad sobre esos puntos son las siguientes:

- supresión de la referencia a Albania en las previsiones de ingresos;
- modificación de la presentación del presupuesto del Plan Azul para hacerla más funcional.

76. La asignación de 125.000 dólares para el Centro de Túnez en 1982 se ha mantenido, estimando que ese Centro no podrá empezar a funcionar antes de final de verano y que las disponibilidades presupuestarias no permiten un aumento de ese capítulo que, con un desfase de un año, sigue estando de acuerdo con las decisiones de Cannes.

77. La escala de cuotas que figura en el apartado a) del anexo II (escala actual) ha sido adoptada con una observación de la delegación francesa acerca de su contribución para 1983, que no podría ser superior a 1 millón de dólares de los EE.UU. debido al considerable aumento actual de valor de esta moneda.

78. Habida cuenta de esas decisiones se aprobó por unanimidad el presupuesto equilibrado para los años 1982 y 1983, que se reproduce en el anexo V del presente informe.

79. Considerando el escaso margen dejado por la aprobación de los presupuestos para 1982 y 1983, la secretaría insistió en lo esencial que era que las contribuciones se pagaran a tiempo. Varias delegaciones apoyaron esa declaración. La Reunión recomendó, en consecuencia, a todas las Partes Contratantes que pagasen el 1º de julio a más tardar, sus contribuciones para 1982 y, a más tardar también, el 30 de abril las de 1983 y años sucesivos.

Ampliación de las ayudas aportadas a la cooperación en el Mediterráneo

80. En relación con la aprobación del presupuesto para los ejercicios de 1982 y 1983 se puso de relieve que el desarrollo de ciertas actividades del PAM se ve limitado por la falta de elasticidad de las fuentes actuales de financiación. La Mesa había considerado diversas fuentes capaces de aportar una reducción de las cargas actuales del presupuesto o un aumento de los recursos. Un estudio preliminar sirvió de base para un documento que se presentó a la Reunión con la signatura UNEP/IG.36/INF.4.

81. El Presidente pidió al Coordinador que presentara ese documento, y seguidamente, a las delegaciones que le dieran a conocer sus reacciones sobre las propuestas que en él se hacían a fin de que la Mesa pudiera proseguir, sin compromiso, su estudio de las distintas posibilidades.

82. Las delegaciones que intervinieron en el debate se mostraron de acuerdo con la iniciativa de la Mesa y con el informe a que había dado lugar. En lo concerniente a la primera parte, todas las opiniones expresadas fueron favorables a las propuestas formuladas. En cuanto al anexo II del documento UNEP/IG.36/INF.4, en el que se propone que se recurra al público por conducto de organizaciones no gubernamentales de carácter no lucrativo, se manifestaron algunos temores sobre las posibles reacciones de los gobiernos ante el desarrollo de tales actividades en su territorio.

83. Se convino en que esas cuestiones podían seguir estudiándose, aunque con prudencia, y en que no se asumiría ningún compromiso sin el mandato preciso de una Reunión de las Partes Contratantes.

Tema 5 del programa: Escala de cuotas

84. A petición del Presidente, el Coordinador presentó el documento UNEP/IG.36/5 que contenía todos los elementos pedidos en Cannes para poder adoptar una decisión sobre las sugerencias allí presentadas, una por la delegación de España y otra por la delegación de Grecia, acerca de los cambios que cabía introducir en la forma de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros.

85. En el debate que siguió, se pidió a la secretaría que calculara el prorrateo de las contribuciones de los países en 1982 y 1983 sobre la base de otras hipótesis.

86. Ciertas delegaciones opinaron que, para un mejor funcionamiento del Plan de Acción y a fin de seguir el ejemplo de otros mares regionales, sería conveniente adoptar una contribución fija mínima igual para todas las Partes Contratantes, y prorratear el resto con arreglo a la escala actual.

87. Varias delegaciones manifestaron, en cambio, su preferencia por el mantenimiento del statu quo, y esta opinión es la que finalmente prevaleció.

88. El representante de Francia indicó que en el caso de que se siguiera estrictamente la escala de las Naciones Unidas, la contribución francesa no debería sobrepasar el 25% del total.

89. La delegación de España declaró que no tenía instrucciones para aceptar el aumento de su contribución previsto para 1983 en relación con 1982, aumento que, en consecuencia, quedaba sujeto a la aprobación de su Gobierno. La delegación de Italia declaró que el monto de su contribución para 1983 podía verse influido por modificaciones excepcionales de los tipos de cambio.

90. Al cerrar el debate sobre este tema del programa, cuyas consecuencias se reflejarían en el nuevo presupuesto para 1982 y 1983, el Presidente expresó la esperanza de que los países que pagan las contribuciones más pequeñas de conformidad con la escala actual volvieran a considerar su posición, en la medida en que se lo permitieran sus medios financieros, y contribuyeran más eficazmente a una obra de interés vital para la comunidad de los Estados mediterráneos; al mismo tiempo, hizo un llamamiento a los países que hacen las mayores contribuciones para que siguieran apoyando el programa con la misma generosidad que antes del cambio de actitud de los menores contribuyentes.

Tema 6 del programa: Disposiciones que han de adoptarse en relación con la gestión de los recursos del Plan de Acción para el Mediterráneo

91. A petición del Presidente, el Coordinador presentó a la Reunión todos los elementos disponibles hasta la fecha sobre la gestión de los fondos para el Plan de Acción para el Mediterráneo. Recordó las observaciones hechas por el Director Ejecutivo Adjunto al presentar su informe, que excluían toda posibilidad de una gestión por parte del PNUMA o de su Dependencia de Coordinación que no siguiera las normas de las Naciones Unidas.

92. Igualmente resumió la solución prevista por la Mesa en su Reunión de los días 12 y 13 de febrero de 1982, cuyas actas se habían distribuido a las Partes Contratantes. Por falta de tiempo, esta solución no había podido ser objeto de un estudio a fondo con el PNUMA y los establecimientos bancarios.

93. Después de un intercambio de opiniones, se decidió pedir al PNUMA que mantuviera el Fondo Fiduciario Especial para 1983, ya que no se había encontrado ninguna solución inmediatamente aplicable.

94. Se decidió asimismo encargar a la Mesa que mantuviera la cuestión en estudio y que examinara todas las sugerencias e informaciones útiles que recibiera a este respecto e informara acerca de ellas a una futura Reunión de las Partes Contratantes.

Tema 7 del programa: Proyecto de Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo

95. El proyecto de Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo (UNEP/IG.36/7) fue examinado por un Grupo de Trabajo que se reunió del 29 al 31 de marzo de 1982. Teniendo en cuenta las deliberaciones del Grupo de Trabajo, se reunió un comité de redacción para armonizar el texto del proyecto de Protocolo en los cuatro idiomas oficiales.

96. El texto del proyecto de Protocolo fue luego examinado y aprobado para su remisión a la Conferencia de Plenipotenciarios con las reservas que a continuación se indican.

97. La delegación de Italia formuló una reserva general al proyecto de Protocolo porque no estaba del todo de acuerdo con el propuesto ámbito geográfico del Protocolo definido en el artículo 2, y formuló reservas específicas a los artículos 2, 3, 4, 5 y 16.

98. La delegación de Turquía formuló también una reserva general al texto del proyecto de Protocolo y reservas específicas a los artículos 3, 5 y 11.

99. Con respecto a los criterios y directrices enunciados en los anexos I y II, que eran inicialmente parte integrante del proyecto de Protocolo presentado en el documento UNEP/IG.36/7, la Reunión, teniendo en cuenta el poco tiempo disponible, decidió aplazar su elaboración y aprobación hasta la primera reunión de las partes en el Protocolo prevista en el artículo 4 del presente proyecto. La Reunión recomendó que los anexos del documento UNEP/IG.36/7 se utilizaran como documento de trabajo para la elaboración y aprobación de esos criterios y directrices.

100. Con respecto al artículo 6, el representante de la OCMI dijo que cuando se formularan normas específicas relativas a actividades internacionales como el transporte marítimo, sería conveniente procurar la cooperación de la organización internacional competente (en el caso del transporte marítimo sería la OCMI).

101. La delegación de Israel expresó una reserva con respecto al empleo del término "buques" en el apartado c) del artículo 6.

102. Las delegaciones de Marruecos y Túnez formularon una reserva al artículo 8 tal como aparecía redactado en el proyecto de Protocolo.

103. La delegación de Argelia presentó una enmienda al artículo 14 y formuló una reserva al texto de ese artículo, reserva que retiraría en el caso de que su enmienda fuera aceptada.

104. La Reunión concluyó su examen del proyecto de Protocolo el 1º de abril de 1982, quedando entendido que un comité de redacción examinaría el texto antes de su presentación a la Conferencia de Plenipotenciarios.

Tema 8 del programa: Aprobación del informe

105. La Reunión aprobó su informe el 1º de abril de 1982.

Tema 9 del programa: Clausura de la Reunión

106. El 1º de abril de 1982, a las 19.00 horas, el Presidente declaró clausurada la Reunión.

ANNEX I

LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE LOS PARTICIPANTES

ALGERIA
ALGERIE
ARGELIA

** Mohammed El-Hadi BENNADJI
Sous-directeur de la
protection des ressources
biologiques au
Secrétariat d'Etat aux Forêts
et à la Mise en Valeur des Terres
Bois "Petit Atlas"
Alger
Tel.: 60.48.16

* Kamel BOUREZG
Chercheur scientifique
Membre du Comité MAB
B.P. 812 Alger-Gare
Alger
Tel.: 64.61.22/61.52.77
Telex: 53575

Mohammed BOUDERBALI
Sous-directeur
Ministère de l'Intérieur
Direction générale de la
Protection civile
Alger
Tel.: 76.31.81/83

** Head of delegation / Chef de la délégation

* Alternate Head of delegation / Suppléant du Chef de la délégation

EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY
COMMUNAUTÉ ECONOMIQUE EUROPÉENNE

** Athanase ANDREOPOULOS
Directeur général de
l'Environnement, de la
Protection des Consommateurs
et de la Sécurité nucléaire
CEE
200 rue de la Loi
1049 Bruxelles
Tel.: 235 59 90
Telex : 21877 COMEUR

* Domenico MILANO
Chef du Service des Relations
internationales
Direction générale de
l'Environnement, de la
Protection des Consommateurs
et de la Sécurité nucléaire
CEE
200 rue de la Loi
1049 Bruxelles
Tel.: 235 35 33
Telex: 21877 COMEUR

René Christian BERAUD
Conseiller juridique
CEE
200 rue de la Loi
1049 Bruxelles
Tel.: 235 28 77
Telex: 21877 COMEUR

EGYPT
EGYPTE
EGIPTO

** S.E. Elsayed Abdel Raouf ELREEDY
Ambassador
Permanent Representative of Egypt to the
United Nations Office at Geneva
72 rue de Lausanne
1202 Genève
Tel.: 31 65 30 ; 31 65 38

Mohamed DAGHASH
Counsellor
Permanent Mission of Egypt to the
United Nations Office at Geneva
72 rue de Lausanne
1202 Genève
Tel.: 31 65 30 ; 31 65 38

Waguih HANAFI
Second Secretary
Permanent Mission of Egypt to the
United Nations Office at Geneva
72 rue de Lausanne
1202 Genève
Tel.: 31 65 30 ; 31 65 38

FRANCE
FRANCE
FRANCIA

- ** Jean François NODINOT
Conseiller des Affaires étrangères
Sous-Directeur des Affaires générales à la
Direction des Affaires économiques et
financières
Ministère des Relations extérieures
37 Quai d'Orsay
75007 Paris
Tel.: 555 95 46
- * Serge ANTOINE
Chef de la Mission des Etudes et de la
Recherche
Ministère de l'Environnement
14 Bd du Général Leclerc
92200 Neuilly
Tel.: 758 12 12
Telex: 626662 DENVIR
- * Hélène DUBOIS
Conseiller des Affaires étrangères
chargée des relations avec le PNUE
Direction des Nations Unies et des
Organisations internationales
Ministère des Relations extérieures
37 Quai d'Orsay
75007 Paris
Tel.: 555 95 40
- Bruno JANIN
Administrateur civil au Service
des Affaires générales
Direction des Affaires économiques et financières
Ministère des Relations extérieures
37 Quai d'Orsay
75700 Paris
- Denys WIBAUX
Secrétaire adjoint des Affaires étrangères
Direction des Affaires juridiques
Ministère des Relations extérieures
37 Quai d'Orsay
75007 Paris
Tel.: 555 95 40
- Philippe PIOTET
Sous Directeur à la Direction de la
prévention des pollutions
Ministère de l'Environnement
14 Bd du Général Leclerc
92524 Neuilly-sur-Seine Cédex
Tel.: 758 12 12

Jean SERVAT
Directeur de la Protection de la
Nature
Ministère de l'Environnement
14 Bd du Général Leclerc
92200 Neuilly
Tel.: 758 12 12

Mireille JARDIN
Chargée de Mission
Direction des Affaires économiques
et internationales
Ministère de l'Environnement
34, rue de la Fédération
75014 Paris
Tel.: 575 62 58

GREECE
GRECE
GRECIA

** S.E. M. Anghélos CHORAFAS
Ambassadeur
Mission permanente de la Grèce auprès
de l'Office des Nation Unies à Genève
3 rue Pedro Meylan
1208 Genève
Tel.: 36 16 27/36 02 81

* Paul APOSTOLIDES
Conseiller
Mission permanente de la Grèce auprès
de l'Office des Nation Unies à Genève
3 rue Pedro Meylan
1208 Genève
Tel.: 36 16 27/36 02 81

Mercurios CARAFOTIAS
Deuxième Secrétaire
Mission permanente de la Grèce auprès
de l'Office des Nation Unies à Genève
3 rue Pedro Meylan
1208 Genève
Tel.: 36 16 27/36 02 81

Panciotis LAGOS
Scientific Collaborator
National Council for Physical Planning
and the Environment
Ministry of Coordination
Akadimias Street 42
Athens
Tel.: 36.18.641

Basil PATRONAS
Legal Collaborator
Special Legal Department
Ministry of Foreign Affairs
Akadimias Street No.3
Athens
Tel.: 36.32.672

Christos PAVLOU
Scientific Collaborator
Ministry of Coordination
1, Zalokosta Street
Athens
Tel.: 36.19.273/36.09.460

Efstathia VALIANTZA-AFTIA
Technical Adviser
Ministry of Regional Planning
and Environment
Amaliados 17 - Ampelokipi
Athens
Tel.: 64.28.614

ISRAEL

** Uri MARINOV
Director
Environmental Protection Service
Ministry of the Interior
P.O. Box 6158
Jerusalem 91060
Tel.: (02) 669671

ITALY
ITALIE
ITALIA

** Filippo ANFUSO
Ministre plénipotentiaire
Direction générale des Affaires Economiques
Ministère des Affaires Etrangères
Rome
Tel.: 39 64 358

Giovanni ARMENTO
Dir. Adj. Div.
Ministero del Tesoro
Via XX Settembre
Rome
Tel.: 0396 465738

Bianca MURRONI
Direttore di Div. Aggiunto
Ministero della Marina Mercantile
Viale Asia
00100 Roma
Tel.: 5908 / 370

Nicola GRECO
Direttore di Divisione ad Esaurimento
Ministero della Marina Mercantile
Viale Asia
00100 Roma
Tel.: 592 4189

Piero MARINI
Ministry for Scientific Research
Lungotevere Thaon di Revel 76
Rome
Tel.: 36 99 41 ext. 38
Telex: 612548 I

Giuliano FIERRO
PAP Focal Point
Istituto Geologia
Università Palazzo delle Scienze
Corso Europa 30
16132 Genova
Tel: 010 - 51 80 41

Frenco MAGI
Ministero Partecipazioni Statali
c/o E.N.I
Piazzale E. Mattei 1
Rome
Tel.: 5900378

Mario GATTA
Scientific Adviser
Health and Environment Office
of Montedison Group (Confindustria)
Piazza Cadorna 5
Milano
Tel.: (02) 6270 6338

LEBANON
LIBAN
LIBANO

** Joseph NAGGEAR
Président du Conseil d'Administration
Conseil national de la
Recherche scientifique du Liban
Beyrouth
Tel.: 830125
Cables: CENERES BEYROUTH

LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA
JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE
JAMAHIRIYA ARABE LIBIA

** Farhat ABUSHAWASHI
General Director of the
Technical Department
Secretariat of Utilities
Tripoli
Tel.: 35 838

MALTA
MALTE
MALTA

** Evarist SALIBA
Permanent Representative to the
United Nations in Geneva
Mission of Malta
2 Parc Chateau Banquet
1202 Geneva
Tel.: 31 05 80
Telex: 27978 MLTRP CH
Cables: MALTAREP GENEVA

* Victor CASSAR
Officer, Planning and Development
Air Malta Co. Ltd
Luqa Airport
Malta
Tel.: 606 961

MONACO

** S.E. M. César SOLAMITO
Ministre Plénipotentiaire
Délégué permanent auprès des Organismes
internationaux
Villa Girasole
16 Eld. de Suisse
Monte Carlo
Tel.: (93) 303371
Telex: 469796 GENTEL MC

* Alain Louis VATRICAN
Secrétaire général
Centre Scientifique de Monaco
16 Eld. de Suisse
Monte Carlo
Tel.: (93) 303371
Telex: 469796 GENTEL MC

MOROCCO
MAROC
MARRUECOS

** Abdelali LAHLOU
Directeur
Institut scientifique des Pêches
maritimes
2, rue de Tiznit
Casablanca
Tel.: 22.20.90
Telex: 23823

* Halfaoui MUSTAPHA
Deuxième Secrétaire
Mission permanente du Royaume du
Maroc auprès de l'Office des Nations Unies
à Genève
22, Chemin François Lehmann
1218 Grand Saconnex (Genève)
Genève
Tel.: 98 15 35 ; 98 15 36

SPAIN
ESPAGNE
ESPANA

** Enrique DOMINGUEZ-PASSIER
Ambassadeur permanent de l'Espagne
Mission permanente de l'Espagne auprès de
l'Office des Nations Unies à Genève
72 rue de Lausanne
1202 Genève
Tel.: 31 22 30 ; 31 22 39

José Antonio ERREJON VILLACIERS
Sous-directeur de la Coordination
de l'Environnement
Ministère des Travaux publics et
de l'Urbanisme
Madrid
Tel.: 91-2547928

Joaquin ROS
Subdirector
Instituto Espanol de Oceanografia
Alcala 27-40
Madrid 14
Tel.: 232 16 70

Maria Rosa ECCETA
Conseiller d'Ambassade
Mission permanente de l'Espagne auprès de
l'Office des Nations Unies à Genève
72, rue de Lausanne
1202 Genève
Tel. 31 22 30 ; 31 22 39

TUNISIA
TUNISIE
TUNEZ

** S.E. M. Fouad MEBAZAA
Ambassadeur
Représentant permanent de la Tunisie
auprès de l'Office des Nations Unies à Genève
58 rue de Mollebeau
1211 Genève 19
Tel.: 34 84 50/34 84 59

Hedia BACCAR
Sous-directeur chargée de l'Environnement
au Ministère de l'Agriculture
30 rue Alain Savary
Tunis
Tel.: 890863 ; 890926
Telex: MINAGR 13378 TUN

Abdeljelil EL FAZAA
Chef de la Division des Institutions
spécialisées
Ministère des Affaires étrangères
Tunis
Tel.: 891251

Mohamed HADJ ALI SALEM
Directeur de l'Institut océanographique
de Salammbô
28, rue du 2 mars 1932
2025 Salammbô
Tel.: 276 364; 276 522

Abderrahman ENNAFTI
Directeur des Transports maritimes
Ministère des Transports et des
Communications
Tunis
Tel.: 259 117
Telex: 12131 MARMAR

Khalifa EL HAFDHI
 Représentant permanent adjoint
 Mission permanente de la Tunisie auprès
 de l'Office des Nations Unies à Genève
 58 rue de Moillebeau
 1211 Genève 19
 Tel. 34 84 50 / 34 84 59

Noureddine TRIKI
 Chef du Service National de Surveillance Côtière
 Ministère de la Défense nationale
 B.N.B. la Pêcherie Bizerte
 Bizerte
 Tel.: 31 700

TURKEY
 TURQUIE
 TURQUIA

** H.E. Mr. Kamran INAN
 Ambassador, Permanent Representative
 of Turkey to the Office of the
 United Nations in Geneva
 26 Chemin du Petit Saconnex
 1211 Genève 19
 Tel.: 34 39 30 ; 34 39 38

Nilgün ATES
 City Planner
 Undersecretariat for Environment
 Office of the Prime Minister
 Karanfil Sokak No.6, Kizilay
 Ankara
 Tel.: 18 18 61; 18 64 39
 Telex: 13186 BIAK

Tansu GURPINAR
 Head of the Department of Education,
 Legislation and Finance
 Undersecretariat for Environment
 Prime Minister's Office
 Karanfil Sokak No. 6, Kizilay
 Ankara
 Tel.: 18 64 93
 Telex: 13186 BTAK

Kamil YUCEORAL
 Lieutenant
 Turkish Naval Forces Command
 Bakanliklar
 Ankara
 Tel.: 139910 / 1592

YUGOSLAVIA
 YOUGOSLAVIE
 YUGOSLAVIA

** H.E. Marko VRHUNEC
 Ambassador
 Permanent Mission of the Socialist Federal
 Republic of Yugoslavia to the Office of the
 United Nations in Geneva
 5, chemin Thury
 1206 Geneva
 Tel 46 44 33 ; 46 68 66

* Franjo GASPARDVIC
Counsellor
Committee for Building, Housing and
Environmental Protection of SR Croatia
Marulicev trg 16
41000 Zagreb
Tel.: 447 811

Ljubomir JEFTIC
Director of the Department of Planning
and Environmental Protection
Committee for Building, Housing and
Environmental Protection of
SR Croatia
Marulicev trg 16
41000 Zagreb
Tel.: 447 811

Dimitrije KRSMANOVIC
Conseiller au Conseil de
l'Environnement et de
l'Aménagement du Territoire
Conseil exécutif fédéral
Bulevar Lenjina 2
11070 Belgrade
Tel.: 330 349 (99.33.11)

Stefan MARIC
Counsellor for Water Protection
Federal Committee for Agriculture
Department of Water Management
Bul. Avnoj-a 104
11070 Beograd
Tel.: (011) 199-407

REPRESENTATIVES OF THE UNITED NATIONS, SPECIALIZED AGENCIES AND OTHER ORGANIZATIONS
REPRESENTANTS DES NATIONS UNIES, INSTITUTIONS SPECIALISEES ET AUTRES ORGANISATIONS

ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE
COMMISSION ECONOMIQUE POUR L'EUROPE

Clemente LOPEZ-POLO
Directeur
Division de l'Environnement
et de l'Habitat
CEE
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10
Tel.: 34 60 11

Claude DUCRET
Division de l'Environnement
et de l'Habitat
CEE
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10
Tel.: 34 60 11

H. DIRICKX
Environment and Human Settlements Division
CEE
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10
Tel. 34 60 11

ECONOMIC COMMISSION FOR WESTERN
ASIA
COMMISSION ECONOMIQUE POUR L'ASIE
OCCIDENTALE

Kamal RIAD
Chief, Environmental Coordination
Unit
ECWA
P.O. Box 4656
Beirut, Lebanon
Tel.: 831 455
Cables: UNECWA BEIRUT

UNITED NATIONS INDUSTRIAL DEVELOPMENT
ORGANIZATION
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR LE
DEVELOPPEMENT INDUSTRIEL

Siro-Paolo PADGLECCHIA
Assistant to the Special Representative
of the Executive Director at Geneva
UNIDO
Palais des Nations
Villa Le Bocage
Geneva
Tel.: 34 60 11/4429

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE
DEVELOPPEMENT

Pierre BOURGOIS
Administrateur assistant et Directeur
du Bureau du PNUD pour l'Europe
Palais des Nations
1211 Geneva 10
Tel. 98 58 50

Hans D. KURZ
Senior Programme Officer
UNDP
Palais des Nations
1211 Genève 10
Tel. 98 58 50

SPECIALIZED AGENCIES
INSTITUTIONS SPECIALISEES

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION
ORGANISATION POUR L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

Jean Claude LAURENT
Associate Expert
Legal Office
FAO
Via delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Tel.: 5797 (6537)
Telex: 610181

UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC
AND CULTURAL ORGANIZATION
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR
L'EDUCATION, LA SCIENCE ET LA CULTURE

Michel BATISSE
Sous Directeur général adjoint pour les Sciences
(Environnement et Ressources naturelles)
UNESCO
7, place de Fontenoy
75700 Paris
Tel.: 577 16 10
Telex: 270602

WORLD HEALTH ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTE

Louis J. SALIBA
Senior Scientist
WHO/EURC Project Office
c/o UNEP
Palais des Nations
1211 Geneva 10
Tel.: 98 58 50
Telex: 28877 UNEP CH

WORLD METEOROLOGICAL ORGANIZATION
ORGANISATION METEOROLOGIQUE MONDIALE

Vitali SMAGIN
Scientific Officer
Research and Application Programmes
Department
WMO
41 Avenue Giuseppe Motta
Case Postale No.5
1211 Genève 20
Tel.: 34 64 00 ext. 451
Telex: 23260 OMV CH

INTERGOVERNMENTAL MARITIME
CONSULTATIVE ORGANIZATION
ORGANISATION INTERGOUVERNEMENTALE
CONSULTATIVE DE LA NAVIGATION
MARITIME

David EDWARDS
Senior Technical Officer
Marine Environment Division
IMCO
101-104 Piccadilly
London W1V 0AE
Tel.: 499 9040
Telex: 23588 imcoln g

INTERGOVERNMENTAL AND NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES ET NON-GOUVERNEMENTALES

INTER-PARLIAMENTARY UNION
UNION INTERPARLEMENTAIRE

Pio-Carlo TEREZIO
Secretary General
IPU
Place du Petit-Saconnex
1209 Geneva
Tel.: 34 41 50

Francis J. WILCOX
Committee Secretary
IPU
Place du Petit-Saconnex
1209 Geneva
Tel.: 34 41 50

INTERNATIONAL UNION FOR CONSERVATION
OF NATURE AND NATURAL RESOURCES
UNION INTERNATIONALE POUR LA
CONSERVATION DE LA NATURE ET DE SES
RESSOURCES

Peter H. SAND
Assistant Director General
IUCN
Avenue du Mont-Blanc
CH-1196 Gland
Tel.: 64 71 81
Telex: 22618 IUCN
Cables: IUCNATURE GLAND

Jeffrey McNEELY
Executive Officer
IUCN Commission on National
Parks and Protected Areas
Avenue du Mont-Blanc
CH-1196 Gland
Tel.: 64 71 81
Telex: 22618 IUCN
Cables: IUCNATURE GLAND

INTERNATIONAL COMMISSION FOR THE
SCIENTIFIC EXPLORATION OF THE
MEDITERRANEAN
COMMISSION INTERNATIONALE POUR
L'EXPLORATION SCIENTIFIQUE DE LA
MEDITERRANEE

S.E. M. César SOLAMITO
Vice-Président
C.I.E.S.M.
16 Boulevard de Suisse
MC-MONACO
Tel.: (93) 30 38 79
Telex: 469796 GENTEL MC

Alain VATRICAN
C.I.E.S.M.
16 Boulevard de Suisse
MC-MONACO
Tel.: (93) 33371 ; 303879
Telex: 469796 GENTEL MC

WORLD TOURISM ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU TOURISME

Rajesh RAWAT
Deputy Secretary General
WTO
Calle Capitan Haya 42
E-Madrid 20
Tel.: 279.28.04
Telex: 42180 OMT E
Cables: OMTOUR MADRID

INTERNATIONAL JURIDICAL ORGANIZATION
ORGANISATION JURIDIQUE INTERNATIONALE

Mario GUTTIERES
President
IJO
Via Barberini, 3
00187 Rome
Tel.: 475.2117
Telex: 614046 IJO
Cables: JURICOUNTRIES ROME

REGIONAL ACTIVITY CENTRES OF THE MEDITERRANEAN ACTION PLAN
CENTRES D'ACTIVITES REGIONALES DU PLAN D'ACTION POUR LA MEDITERRANEE

REGIONAL OIL COMBATING CENTRE FOR
THE MEDITERRANEAN SEA
CENTRE REGIONAL DE LUTTE CONTRE LES
HYDROCARBURES EN MEDITERRANEE

Philippe LE LOURD
Director
R.O.C.C.
Manoel Island
Malta
Tel.: 37296; 37297; 37298
Telex: 464 UNROCC Mh
Cables: UNRGCC MALTA

REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR THE
PRIORITY ACTIONS PROGRAMME
CENTRE D'ACTIVITE REGIONALE POUR LE
PROGRAMME D'ACTIONS PRIORITAIRES

Ante BARIC
Assistant Director
Regional Activity Centre for the
the Priority Actions Programme
Town Planning Institute
Iza Vestibule 1
58000 Split (Yugoslavia)
Tel.: (58) 41 966

BLUE PLAN GROUP OF CO-ORDINATION
AND SYNTHESIS
GROUPE DE COORDINATION ET DE SYNTHESE
DU PLAN BLEU

Ismail SABRI ABDALLA
Special Adviser to the Executive Director
of UNEP
Co-ordinator of the Blue Plan
MEDEAS
Centre d'Activités Développement-Environnement
en Méditerranée
Sophia Antipolis
B.P. 36
06560 Valbonne (France)
Tel.: (93) 74 26 00
Telex: 461311 cefigre f

Michel GRENON
Secrétaire exécutif du G.C.S. Plan Bleu
Centre d'activités Développement-Environnement
en Méditerranée
MEDEAS
Sophia Antipolis
B.P. 36
06560 Valbonne (France)
Tel.: (93) 74 26 00
Telex: 461311 cefigre f

Anexo II

PROGRAMA

1. Apertura de la Reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1981 y recomendaciones relativas a las actividades que han de emprenderse en el bienio 1982-1983:
 - a) Informe sobre las actividades de 1981;
 - b) Recomendaciones relativas a las actividades que han de emprenderse en 1982 (revisadas) y en 1983 y propuestas presupuestarias correspondientes.
5. Escala de cuotas.
6. Disposiciones que han de adoptarse en relación con una gestión distinta de los recursos del Plan de Acción para el Mediterráneo.
7. Proyecto de protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo.
8. Aprobación del informe.
9. Clausura de la Reunión.

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de trabajo^{1/}

UNEP/IG.36/1	Programa provisional
UNEP/IG.36/2	Programa provisional anotado
UNEP/IG.36/3	Informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1981
UNEP/IG.36/3/Add.1	Status of Mediterranean Trust Fund as at 28 February 1982
UNEP/IG.36/3/Add.2	Status of Contributions to the Mediterranean Trust Fund as at 26 March 1982
UNEP/IG.36/4	Recomendaciones del Director Ejecutivo relativas a las actividades que han de emprenderse durante el bienio 1982-1983 y coste de estas actividades
UNEP/IG.36/5	Propuestas relativas a una nueva escala de cuotas
UNEP/IG.36/6	Propuestas sobre una gestión distinta del Plan de Acción para el Mediterráneo
UNEP/IG.36/7	Proyecto de protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo

Documentos de información

UNEP/IG.36/INF.1	Lista provisional de documentos ^{1/}
UNEP/IG.36/INF.1/Corr.1	Lista provisional de documentos, Corr.1
UNEP/IG.36/INF.1/Add.1	Lista provisional de documentos, Add.1
UNEP/IG.36/INF.2	Lista de participantes (trilingüe)
UNEP/IG.36/INF.3	Report of the Review Meeting on Priority Actions Programme, Geneva, 3 - 4 November 1981 (inglés solamente)
UNEP/IG.36/INF.4	Report of the Third Meeting of the Blue Plan Focal Points, Sophia-Antipolis, 3 - 4 April 1981 (francés e inglés)
UNEP/IG.36/INF.5	Progress report and proposed activities for the 1982-1983 period of the Priority Actions Programme of the Mediterranean Action Plan

^{1/} Disponibles en árabe, español, francés e inglés.

Documentos de referencia

- Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación y protocolos conexos 1/
- UNEP/IG.23/11 - Informe de la Segunda Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo 1/
- UNEP/IG.20/5 - Informe de la Reunión intergubernamental sobre zonas especialmente protegidas del Mediterráneo 1/
- UNEP/IG.23/10 - Ambito geográfico del proyecto de protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo 1/
- UNEP/BUR/4 - Report of the Bureau Meeting of the Contracting Parties, Athens, 23 September 1981 (francés e inglés)
- UNEP/BUR/6 - Report of the Bureau Meeting of the Contracting Parties, Geneva 17 - 18 December 1981 (francés e inglés)
- UNEP/BUR/10 - Report of the Bureau Meeting of the Contracting Parties, 12 - 13 February 1982
- UNEP/IG.62/7 - Report of the First Meeting of the Working Group for Scientific and Technical Cooperation for MED POL, Athens, 28 September - 2 October 1981 (francés e inglés)
- UNEP/IG.14/9 - Informe de la Reunión intergubernamental de los Estados ribereños del Mediterráneo y Primera Reunión de las Partes Contratantes, Ginebra, 5 a 10 de febrero de 1979 1/
- UNEP/IG.14/7 - Informe del Director ejecutivo sobre el establecimiento de un fondo fiduciario regional para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación 1/

1/ Disponibles en árabe, español, francés e inglés.

Anexo IV

DECLARACION INAUGURAL

hecha por
P. S. THACHER
DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO

Sr. Presidente,
Distinguidos delegados,
Señoras y señores:

En nombre del Director Ejecutivo del PNUMA y en el mío propio tengo el placer de darles la bienvenida a esta Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona.

Desde 1975, cuando se aprobó en Barcelona el Plan de Acción para el Mediterráneo, se ha venido reconociendo en grado creciente la importancia de nuestra común tarea. A medida que se adquiere un conocimiento más preciso de las amenazas que pesan sobre el medio ambiente del Mediterráneo, se considera intolerable, en la región que gravita en torno a este mar, el riesgo de una catástrofe de gran envergadura o de una concentración lenta, pero irreversible, de la contaminación. Esta región, que es uno de los principales motores de la economía mundial, necesita un Mediterráneo sano y bien puede permitirse protegerlo; de hecho, lo que no puede es dejar de hacerlo.

En la reunión que hoy se inicia deben resolverse varios problemas importantes en el breve lapso de cuatro días únicamente. Espero que pueda facilitarles su labor poniéndoles al día de la evolución reciente en materia de programas y examinando con ustedes las cuatro cuestiones principales que requieren sus decisiones.

Evolución ocurrida desde diciembre de 1981.

La secretaría ha realizado un esfuerzo especial el presente año para preparar y distribuir los documentos de trabajo con sobrada antelación a la reunión. El informe del Director Ejecutivo (UNEP/IG.36/3) lleva la fecha de 7 de diciembre de 1981. Desde la preparación de dicho informe, nos enteramos con satisfacción de que Túnez había ratificado el Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre, mientras que Francia, Israel, Marruecos y la CEE han iniciado el procedimiento de aprobación interna.

Se han realizado ulteriores progresos en la Fase II del MED POL. En la Segunda Reunión de las Partes Contratantes (Cannes, 2 a 7 de marzo de 1981) se aprobó el Programa a largo plazo de vigilancia e investigación de la contaminación (MED POL - FASE II), y las Partes se han comprometido a adoptar todas las

medidas necesarias para la ejecución y éxito de este programa. La primera medida fue la designación por 14 Partes Contratantes de sus coordinadores nacionales para el MED POL, y el establecimiento del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica.

Vigilancia: La Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica (Atenas, 28 de septiembre a 2 de octubre de 1981) aprobó los criterios básicos para la aplicación de los programas nacionales de vigilancia. Dos países (España y Francia) han enviado ya propuestas preliminares de vigilancia y diversos otros (incluidos Chipre, Argelia, Malta y Turquía) están preparando sus propuestas.

No obstante, algunos coordinadores nacionales parecen haber tropezado con dificultades a causa de la complejidad de su tarea y del hecho de que tal vez no reciban de sus autoridades nacionales los recursos necesarios para la aplicación de sus programas, por lo que se ven obligados con frecuencia a contar únicamente con los escasos recursos necesarios para la aplicación de sus programas, por lo que se ven obligados con frecuencia a contar únicamente con los escasos recursos de las instituciones participantes.

Investigación: La Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica aprobó también los criterios básicos para el desarrollo de actividades de investigación. Se han recibido más de 100 propuestas relativas a investigación, presentadas de conformidad con el procedimiento indicado en dichos criterios, y están siendo analizadas por la MED UNIT y los organismos de cooperación. Algunas de las actividades propuestas, aun cuando son muy importantes para el conocimiento científico de los procesos que se desarrollan en el Mar Mediterráneo, sólo ofrecen una importancia marginal para el Plan de Acción, que, como indudablemente convendrán ustedes, no puede actuar de organismo de financiación para investigaciones fundamentales.

La experiencia que estamos adquiriendo en este primer año permitirá a la MED UNIT proponer al Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica, en su próxima reunión, un sólido enfoque de las actividades de investigación complementarias a fin de que éstas guarden mayor relación con el objetivo último del componente científico del Plan de Acción: evaluar el estado de la contaminación, sus fuentes y tendencias y las consecuencias de la contaminación sobre la salud humana, los ecosistemas marinos y los

agradecimiento. Continúan los trabajos sobre otras esferas de estudio. El Dr. Sabiri Abdalla, Coordinador del Plan Azul, les presentará un informe.

El Centro Regional de Actividades para el Programa de Acciones Prioritarias ha iniciado la publicación de su Boletín, del que han aparecido ya dos números. Se trata de un útil medio de estrechar los contactos y la coordinación en una esfera que merece un apoyo más firme, financiero y de otra índole. En una de las esferas prioritarias, a saber, la acuicultura, el PNUMA ha financiado la asistencia preparatoria a un proyecto regional de acuicultura en el Mediterráneo ejecutado por la FAO. Se calcula que el costo total del proyecto será de 2,5 millones de dólares. El Sr. Ferlin, de Francia, es el director del proyecto, con sede en Túnez.

El PNUMA ha financiado también un proyecto junto con la OCMI en relación con las instalaciones de recepción portuaria en Libia, Malta, Yugoslavia, Túnez y Argelia, y ha invitado a estos países a que faciliten en lo posible la labor de las misiones técnicas. Se ha iniciado, con apoyo de la CEE y de Italia un proyecto análogo anunciado en Cannes.

La Dependencia de Coordinación ha intensificado sus contactos con la Mesa de las Partes Contratantes. Después de la reunión del 28 de septiembre de 1981, mencionada en el informe del Director Ejecutivo, se han celebrado otras tres reuniones el 17 de diciembre de 1981, el 12 y 13 de febrero de 1982 y el 28 de marzo de 1982, es decir, ayer por la tarde.

Gracias a esas reuniones, complementadas mediante ulteriores contactos directos con usted, Sr. Presidente, y otros miembros de la Mesa, la Dependencia está trabajando en estrecha colaboración con los representantes de las Partes Contratantes, lo que debería facilitarles su actual labor.

Se ha distribuido el informe de la reunión de la Mesa. El documento UNEP/BUR/10 contiene varias sugerencias importantes relacionadas con el programa de la presente reunión.

Con la aprobación de la Mesa, el Director Ejecutivo ha levantado el embargo que él mismo se había impuesto para cubrir el puesto de Oficial de Programas (Economista) aprobado por ustedes en Cannes. Se está pidiendo a los países que presenten candidatos y esperamos acudir a Atenas con una más equitativa distribución geográfica del personal de la Dependencia. La Mesa de las Partes Contratantes ha apoyado también nuestra recomendación de que se mantenga el puesto de científico marino subalterno.

Tengo ahora el gran placer de expresar al Gobierno de Grecia nuestra profunda gratitud por haber firmado con las Naciones Unidas el acuerdo relativo al establecimiento en Atenas de la sede

de la Dependencia de Coordinación, por haber puesto a nuestra disposición los locales para oficinas ofrecidos hace dos años y por haber depositado a nombre del PNUMA el equivalente en dracmas de 400.000 dólares. Esto se ha realizado con una celeridad y generosidad ejemplares y constituye un buen augurio para nuestras relaciones futuras con el país huésped. Tan pronto como sean resueltas algunas cuestiones prácticas (reorganización interna, adquisición de equipo y mobiliario y conexiones telefónicas y de télex) que son necesarias para el funcionamiento de la oficina, la Dependencia se trasladará a Atenas, donde esperamos conmemorar la inauguración mediante una ceremonia adecuada.

Pasando ahora a cuestiones financieras, tengo que comunicarles buenas noticias. La Comunidad Europea ha aprobado un incremento considerable de su nivel de contribución, de 50 a 460.000 dólares, que esperamos recibir cualquier día de éstos. Las contribuciones de Italia para 1981 y 1982 han sido aprobadas en la Cámara de Representantes y están siendo examinadas actualmente mediante un procedimiento acelerado en el Senado. Francia, como saben ustedes, aportó el principal apoyo financiero al Plan de Acción durante el difícil período de 1981. Este país merece especial agradecimiento por dicho apoyo, que confiamos continuará actualmente y en el futuro.

Se han recibido diversos pagos desde que se publicó la lista de contribuciones en el documento UNEP/IG.36/3 Anexo III: de Egipto, Israel y Turquía. Italia ha aportado la contribución de 50.660 dólares, además de su promesa de 1981. Agradezco a su Gobierno este gesto, que sienta un grato precedente.

Hemos recibido también indicaciones de que España, Francia, Italia, Libia y Yugoslavia se proponen hacer pagos. Espero que las delegaciones aquí presentes puedan confirmar estas indicaciones.

También otros hechos nos permiten considerar la situación financiera con renovado optimismo. El ejercicio de 1981, que se clausuró hace una semana, arroja intereses bancarios a un nivel más elevado lo que se había anticipado prudentemente. Por consiguiente, la proyección de esos intereses al mismo nivel en 1982 y 1983 incrementa nuestra estimación de los recursos disponibles para programas. Al mismo tiempo, las operaciones de contención y reactivación del pasado año y graves dificultades financieras ocasionaron una reducción de gastos en 1981.

Como resultado de esta evolución, presentamos ahora propuestas revisadas de programas en el documento UNEP/IG.36/3/Rev.1. Este documento ha sido preparado en los últimos días y sólo está hoy disponible en francés e inglés.

Las propuestas revisadas reflejan un incremento de los costos de instalación de la Dependencia en Atenas, que incluyen en la actualidad una sala de reuniones plenamente equipada en los propios locales.

También se propone destinar una suma de 260.000 dólares, el 30% de la cual es abonable en dracmas, para sufragar durante los 6 primeros meses los sueldos del personal en 1984, a fin de que pueda trasladarse personal a Atenas por un período inicial de dos años. Esta cantidad será más tarde deducida del presupuesto de 1984 que aprobarán ustedes en su próxima reunión ordinaria en febrero de 1983, en Yugoslavia.

El proyecto de presupuesto revisado arroja un saldo previsto de 416.000 dólares en 1982. Ustedes pueden decidir mantener este saldo o utilizarlo en parte para reforzar algunos de los componentes de los programas sin tener que proceder a las reducciones correspondientes en otras esferas.

El Plan de Acción del Mediterráneo continúa beneficiándose, al igual que en el pasado, del apoyo de los organismos especializados y programas del sistema de las Naciones Unidas. La presencia en este foro de esos programas y organismos así como en la planificación, coordinación y apoyo del programa MED POL, constituye una garantía de las más altas calidades profesionales y de una experiencia a nivel mundial. De conformidad con la práctica pasada, el programa suministra apoyo financiero a los expertos designados por la OMS, la FAO y el OIEA. Consideramos que ésta sigue siendo la fuente más económica de conocimientos expertos y de otra índole que se necesitan para la adecuada coordinación del MED POL, hasta el momento en que los órganos rectores de esas organizaciones incluyan la protección del Mediterráneo entre sus responsabilidades y prevean las consignaciones oportunas en sus respectivos presupuestos. Esto sólo puede lograrse si los países del Mediterráneo trabajan de concierto con esos órganos rectores.

Las organizaciones no gubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas continúan también desempeñando una función decisiva en el programa:

La Unión Parlamentaria, cuya reunión celebrada en 1974 en el Parlamento italiano aportó un fuerte incentivo al Plan de Acción, ha continuado apoyando el plan mediante su Subcomité para el estudio de los medios de lucha contra la contaminación del Mar Mediterráneo. Se han facilitado a la presente reunión las recomendaciones aprobadas por el Subcomité en Palma de Mallorca del 1º al 3 de marzo de 1982.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos continúa proporcionando sus inapreciables conocimientos expertos y les prestará de nuevo asistencia cuando examinen el proyecto de protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas. La Organización Jurídica Internacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja y de las Sociedades de la Media Luna Roja, el Rotary Club Internacional y la Unión de Ciudades del Mediterráneo se han ofrecido a prestar asistencia al Programa en sus esferas de competencia. Como muchos de ustedes saben el Consejo de Europa tiene también un activo programa para las regiones ribereñas del Mediterráneo.

Las autoridades responsables de los tres ríos principales del Mediterráneo -el Po, el Ródano y el Nilo- han iniciado, con el patrocinio de la UNESCO y el apoyo de Italia, un interesante programa de cooperación destinado a combatir la contaminación de origen fluvial. Esto corresponde perfectamente a las exigencias del Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre y esperamos que pueda fortalecerse y ampliarse a otros ríos esta útil cooperación.

El acuerdo subregional para el Mar de Liguria (RAMOGE) entró en vigor el 12 de enero de 1982 entre Francia, Mónaco e Italia. Tenemos entendido que tal vez se negocie otro programa de esta clase en un futuro próximo respecto del Mediterráneo central.

Acogemos con satisfacción esta evolución, ya que acredita el activo interés y la disposición de las Partes para ocuparse de problemas concretos de diversas regiones del Mediterráneo conforme a lo previsto en el artículo 3 del Convenio de Barcelona, y que supone un fortalecimiento de la cooperación y no una competencia por recursos escasos ni tampoco con el Plan de Acción aprobado por sus Gobiernos.

Dentro de este mismo espíritu, acogemos con agrado el propósito de la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia de intensificar un programa para aquellos de sus Estados miembros que son ribereños del Mediterráneo. Si se nos invita, estamos dispuestos a participar en dicha reunión, más avanzado el presente año, y a proporcionar información sobre los programas en curso y sugerencias para reforzar la participación de esos Estados en la protección del Mar Mediterráneo dentro del marco del Convenio de Barcelona.

Con esto he completado el examen de los programas y les he puesto al día de la evolución reciente.

Cuestiones planteadas ante la Reunión Extraordinaria.

Deseo ahora ocuparme de las cuestiones principales de que debe ocuparse la Reunión.

i) Presupuesto para 1982-1983.

El tema 4 a) del programa se refiere al presupuesto y programa de trabajo propuestos para 1982-1983. Recordarán ustedes que en la reunión que celebraron en Cannes existía un déficit de 185.000 dólares en el presupuesto de 1982 y que no pudo llegarse a un consenso sobre el presupuesto para 1983.

Las propuestas que tienen ustedes ante sí, en el documento UNEP/IG.36/4/Rev.1, no difieren fundamentalmente de las propuestas anteriores. Sin embargo, reflejan las modificaciones ocurridas, en especial la demora en el traslado de la Dependencia a Atenas, la decisión de ustedes de no ocuparse de momento de las

propuestas relativas a un préstamo, el nivel efectivo de contribución del PNUMA y nuestra incertidumbre sobre el año a que se aplica la contribución especial de Grecia. Estoy seguro de que el representante de Grecia podrá aclarar este último punto.

El costo del programa de 1982 se ha reducido de 3.822.000 dólares, aprobados en principio en Cannes, a 3.319.000 dólares. Se propone para el programa de 1983 un costo de 3.594.000 dólares. En ambos casos se trata de presupuestos equilibrados, basados en una estimación realista de los recursos financieros de que se espera disponer. Existen otros medios de canalizar recursos y apoyos adicionales al programa; estos medios fueron sugeridos por su Mesa y se describen en un documento que les ha sido presentado (UNEP/IG.36/INF.4).

Si bien se presenta un presupuesto equilibrado y conservador, con ciertas reservas de efectivo, me veo obligado a señalar a su atención los efectos de la inflación sobre el poder adquisitivo de esos recursos. Un simple análisis muestra que desde 1979, cuando ustedes aprobaron el primer presupuesto para el Mediterráneo, la inflación ha progresado entre el 15 y el 25% al año en la mayoría de los países. Como consecuencia de ello, se han duplicado los precios entre 1979 y 1982. Si ustedes desean que el programa sea eficaz o tienen el propósito de ampliarlo, deben examinar seriamente este punto. Sus observaciones durante el debate serán acogidas favorablemente.

ii) Escala de cuotas.

La segunda materia de debate figura en el tema 5 de su programa, concerniente a la escala de cuotas.

En la reunión de Cannes, dos gobiernos formularon propuestas de tenor diferente pero de idéntica finalidad con objeto de garantizar una contribución mínima de cada país antes de que se aplicara la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

La secretaría no adopta posición alguna sobre esta cuestión, pero desea recordarles que en todos los demás programas de mares regionales las cuotas aprobadas por común consentimiento no corresponden estrictamente a la escala de las Naciones Unidas. Les insto a que consideren unas cuotas basadas en un nivel mínimo de contribución, lo que haría que su programa no dependiera únicamente de tres gobiernos respecto de casi el 90% de los recursos.

iii) Disposiciones para una gestión distinta de los recursos del PAM

La posibilidad de administrar los recursos de los Planes de Acción en forma diferente del PNUMA se suscitó por primera vez en su reunión de Cannes. Dicha posibilidad fue debatida ulteriormente en su Mesa y examinada por el Director Ejecutivo del PNUMA.

Como resultado de este examen, debo afirmar muy claramente que el PNUMA y su personal han de actuar exclusivamente dentro del marco jurídico definido por su reglamentación financiera aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esas normas constituyen un sistema completo, fiable y acreditado, que proporciona los necesarios controles y comprobaciones y equilibrios internos.

Se ha alegado que este sistema es lento y embarazoso. Estimamos que, cuando se trata de millones de dólares de fondos públicos, millones aportados por sus gobiernos, la celeridad en el gasto no es una virtud ni la deliberación un pecado capital. Su propia Mesa ha reconocido y elogiado nuestra prudente manera de enfocar la gestión.

Se ha alegado también que la administración por el PNUMA es costosa. Nos parece que esto simplemente no es cierto. Las cargas administrativas del 13% no sufragan la totalidad de los costos de los servicios administrativos proporcionados, que incluyen gestión de proyectos, administración de personal, contabilidad, presentación de informes y comprobación interna y externa de cuentas. Las principales organizaciones internacionales de investigación suelen aplicar unas cargas generales de hasta el 100%.

Por otra parte, puede afirmar que ni un solo dólar de sus contribuciones, desde 1979 hasta el presente día, ha sido utilizado para gastos administrativos del PNUMA. Ni un solo dólar. Todos los gastos administrativos se han sufragado con los intereses bancarios devengados.

Estamos convencidos de que cualquier otro tipo de gestión que pudiera acelerar los gastos reduciría considerablemente los ingresos de intereses y dejaría disponibles menos, y no más, cantidades para gastos de programa.

Huelga decir que las Partes Contratantes son libres de establecer cualquier otro sistema distinto o paralelo para la inversión y asignación de sus fondos. Sin embargo, ni el PNUMA ni, si a eso vamos, el Secretario General de las Naciones Unidas, tienen autoridad para permitir a sus oficiales, en este caso el Coordinador del Plan de Acción para el Mediterráneo y sus colegas, que intervengan en la gestión de recursos, la firma de contratos o acuerdos y el control de su ejecución y contabilidad, salvo en la manera prevista en las normas pertinentes de las Naciones Unidas.

Solamente puede contraer una responsabilidad de esta clase respecto de un fondo separado ajeno a la Dependencia del Mediterráneo una dependencia especial sometida al control de la Mesa o una Parte en nombre de todas las demás.

Si bien existen precedentes para este tipo de estructuras creadas al objeto de prestar servicios de cooperación intergubernamental (como las secretarías de determinadas convenciones), no

tenemos conocimiento de que exista un precedente de una estructura doble (el PNUMA y su Dependencia de Coordinación para el Mediterráneo por una parte y un fondo y administración separados por otra) establecida para aplicar el mismo Plan de Acción en nombre de las mismas Partes Contratantes.

Es la Reunión la que debe debatir más a fondo esta cuestión y son ustedes los que deben adoptar una decisión a fin de que pueda informar próximamente al Consejo de Administración, en su 10º período extraordinario de sesiones, si debe terminarse o prorrogarse el Fondo Fiduciario para el Mediterráneo al concluir el presente año.

iv) Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo

Este importante documento debe ser examinado por ustedes con arreglo al tema 6 del programa. Dicho instrumento tiene su origen en una reunión intergubernamental celebrada en Atenas en octubre de 1980. En Cannes se consideró que el proyecto estaba lo suficientemente avanzado para poder ser presentado a esta Reunión e, inmediatamente después, a la Conferencia de Plenipotenciarios que tendré el placer de convocar en esta sala el viernes. También comprobó la armonía de los textos árabe, español, francés e inglés del protocolo un grupo jurídico de estudio presidido por el Sr. Surbiguet.

Dicho documento fomentará el establecimiento de zonas protegidas donde sean necesarias. El protocolo ofrece criterios objetivos para garantizar que solamente aquellas zonas que sean necesarias y puedan ser administradas adecuadamente reciban la protección precisa.

Este protocolo es también importante, ya que cumple otra obligación inscrita en el Plan de Acción. Al conferir a nuestro programa un aspecto más equilibrado, recibirá ciertamente ulterior apoyo. Espero, por consiguiente, que la Reunión pueda presentar a la Conferencia de Plenipotenciarios un texto convenido del protocolo.

Con esto termino mi examen de las cuatro cuestiones principales que esperan su decisión.

CONCLUSIONES

Pese a las dificultades que presentan algunas de las cuestiones planteadas ante la Reunión confío en que, siguiendo la tradición de las reuniones concernientes al Mediterráneo, sus decisiones serán adoptadas por consenso.

Como he mencionado anteriormente, toda la evolución es positiva, pero subsisten importantes y estimulantes tareas:

- cómo aportar contribuciones en forma más regular y oportuna con objeto de satisfacer obligaciones financieras y permitir una gestión y planificación adelantada más eficientes de los recursos que faciliten sus Gobiernos;
- cómo responder, directa o indirectamente, a las necesidades de los componentes jurídico, científico y de gestión ambiental del Plan de Acción a medida que vayan surgiendo;
- cómo elaborar nuevos instrumentos jurídicos relativos a la exploración frente a la costa y al Fondo Interestatal de Garantía;
- cómo fortalecer otros importantes elementos previstos en el Plan de Acción, en especial, formación, intercambio de información, información pública y aspectos tecnológicos y económicos de la protección de las zonas marinas y costeras.

El PNUMA está orgulloso de los logros del Programa del Mediterráneo y el Consejo de Administración lo ha presentado reiteradamente como operación modelo.

Hace tres semanas convoqué una reunión de unos 20 gobiernos en Rarotonga, capital de las Islas Cook, a cuyo término se aprobó para el Pacífico meridional un Plan de Acción para mares regionales. Con esto, el número de gobiernos que se benefician de planes de acción para mares regionales -cada uno de ellos basado en nuestra experiencia con el Plan para el Mediterráneo- asciende a 110.

Los recursos del PNUMA, que sufren actualmente muy graves limitaciones, están siendo compartidos de modo creciente por aquellos países en los que se están iniciando en este momento varios programas de mares regionales, dos de los cuales se encuentran todavía en fase de elaboración. No obstante, estamos dispuestos a seguir prestando constantemente apoyo de personal al Plan del Mediterráneo, a facilitar la experiencia pertinente de otros programas del PNUMA, por ejemplo en materia de industria, Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos, medio ambiente y desarrollo, al tiempo que se garantice, mediante el Centro Regional de Actividades para los Mares Regionales, la coherencia necesaria entre los componentes científicos de todos los programas de mares regionales, y a continuar intercambiando información para que cada Plan de Acción de Mares Regionales pueda beneficiarse de la experiencia de los demás.

La protección del Mar Mediterráneo constituye, más que nunca, una estimulante tarea. Estoy seguro de que podrán ustedes

resolver las cuatro cuestiones principales incluidas en su programa y, mediante su acertado asesoramiento, dar un importante paso hacia delante al Programa.

Les deseo éxito en sus debates a fin de que la calidad directiva demostrada en esta "cuna de la civilización" continúe inspirando a otros Estados de otras regiones a seguir su ejemplo.

Anexo V

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

SECCION I

Capítulo I - Coordinación

(Servicios de apoyo al programa, en particular coordinación general, asuntos jurídicos, capacitación, tratamiento electrónico de datos e información pública)

Personal	m/h	1982	m/h	1983
Coordinador D-1	12	79 100	12	82 800
Oceanógrafo de categoría superior P-5	12	65 300	12	68 400
Oficial asociado de programas (oceanógrafo) P-2	12	39 000	12	41 000
Oficial de programas (economista) P-3/4	12	42 500	12	46 600
Oficial de tratamiento de datos P-1	12	33 900	12	35 200
Jefe de computadoras P-5 (parte correspondiente al PAM)	3	19 000		-
Oficial administrativo P-2/3 <u>1/</u>	12	-	12	-
Cuadro de servicios generales <u>2/</u>	76,5	14 200	84	156 200
Total parcial		420 000		430 200

1/ Financiado con cargo a los créditos de apoyo al programa.

2/ Un auxiliar administrativo financiado con cargo a los créditos de apoyo al programa.

Capítulo I - Coordinación (continuación)

	1982	1983
Consultores	34 700	37 500
Gastos de viaje del personal	32 000	34 500
Subcontratos	20 300	21 900
Equipo		
-- fungible, no fungible	12 500	13 500
-- alquiler de oficinas	26 400	38 800
Varios		
-- alquiler y mantenimiento del equipo	30 300	32 700
-- gastos de informes, diversos, inclusive comunicaciones, gastos de representación y de transporte	42 500	45 900
Participación en los gastos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en 1982 <u>1/</u>	---	---
Total parcial	198 700	214 600

1/ Con cargo a los créditos de apoyo al programa.

Capítulo 1 - Coordinación (continuación)

Gastos de traslado	1982	1983
Gastos de traslado del personal	70 000	-
Mudanza de material de oficina y archivos	10 000	-
Reformas en las oficinas	20 200	-
Compra de mobiliario de oficina	65 500	-
Equipo de tratamiento electrónico de datos	55 900	100 000
Equipo telefónico	17 000	-
Coche para la oficina	7 000	-
Equipo de interpretación	-	25 000
Total parcial	245 600	125 000
TOTAL	864 300	769 800

Capítulo 2 - Gastos de reuniones

	1982	1983
1. Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes, y Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas, marzo de 1982, Ginebra	94 800	--
2. Dos reuniones de la Mesa	10 000	--
3. Reunión de Expertos Gubernamentales encargados de estudiar la posibilidad de establecer un Fondo Interestatal de Garantía, noviembre de 1982, Atenas	32 000	--
4. Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica, septiembre de 1982, Atenas	(en la sección I, capítulo 3)	--
5. Reunión de los puntos focales nacionales del Programa de Acciones Prioritarias, octubre de 1982, Split	(en la sección II, capítulo 2)	--
6. Primera reunión de expertos acerca del Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre, enero de 1983	--	35 000
7. Tercera Reunión ordinaria de las Partes Contratantes, Yugoslavia, 28 de febrero a 4 de marzo de 1983	--	80 000 ^{1/}
8. Reunión de Expertos encargados de examinar el Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves y la forma de presentación de los informes previstos en el artículo 9 del Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales	--	35 000
9. Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica, septiembre de 1983	--	(en la sección I, capítulo 3)
TOTAL	136 800	150 000

1/ Esta partida no comprende los gastos sufragados por Yugoslavia.

Capítulo 3 - MED POL: FASE II (Vigilancia)

	1982	1983
Apoyo a organismos colaboradores, reuniones y gastos de viaje para prestar asistencia en la coordinación del programa	168 800	230 000
Reuniones del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica	30 000	35 000
Elaboración de métodos de vigilancia de contaminantes transportados por la atmósfera	30 000	30 000
Servicios de mantenimiento del equipo científico ^{1/}	88 000	95 000
Intercalibración y control de la calidad de los datos ^{1/}	53 000	60 000
Asistencia a las instituciones nacionales por medio de los coordinadores nacionales	216 000	425 000
VI Reunión Técnica CIECM/PNUMA sobre contaminación del Mediterráneo ^{1/} , ^{2/}	38 500	25 000
Elaboración y ensayo de técnicas de muestreo y análisis para las actividades de vigilancia	125 500	
TOTAL	750 000	900 000

^{1/} Actividad considerada como parte del componente de asistencia.

^{2/} Asistencia a los participantes en 1982, impresión de las actas en 1983.

Capítulo 4 - MED POL: FASE II (Investigación)

	1982	1983 ^{1/}
Elaboración de técnicas de muestreo y análisis para vigilar las fuentes y los niveles de los contaminantes	--	
Elaboración de formas de presentación de los informes previstos en los protocolos relativos a los vertidos, a la contaminación en situaciones de emergencia y a la contaminación de origen terrestre	--	
Formulación de los criterios de calidad del medio ambiente	--	
Estudios epidemiológicos relativos a los criterios de calidad del medio ambiente propuestos	49 000	
Propuestas de directrices y criterios de acuerdo con el Protocolo sobre la contaminación de origen terrestre	--	
Investigaciones sobre los procesos oceánicos	14 000	
Investigaciones sobre la toxicidad, persistencia, bioacumulación, carcinogénesis y propiedades mutagénicas de determinados contaminantes	39 500	
Investigaciones sobre la eutrofización	14 000	
Estudio de las modificaciones del ecosistema	24 000	
Estudio de los efectos de las evacuaciones térmicas	5 000	
Estudio de los ciclos biogeoquímicos de determinados contaminantes	37 500	
Estudio de los procesos de transferencia de contaminantes en los puntos de contacto entre los ríos y el mar y entre el aire y el mar	50 000	
Estudio de los procesos de transferencia de contaminantes por sedimentación	5 000	
Estudio de los procesos de transferencia de contaminantes a través de los estrechos	12 000	
TOTAL	250 000	300 000

^{1/} El plan de trabajo y el presupuesto para estas actividades serán examinados en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Técnica y aprobados en la Tercera Reunión ordinaria de las Partes Contratantes.

Capítulo 5 - Centro Regional de Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos

	1982	1983
<u>Componente de personal del proyecto</u>		
Director	60 000	66 000
Experto técnico	30 000	55 000
Oficial de información	9 200	10 100
Auxiliar técnico	4 600	7 600
Director Adjunto/Administración	41 000	45 100
Consultor (2 m/h, incluidos gastos de viaje)	17 000	18 700
<u>Servicios de apoyo administrativo</u>		
Secretario bilingüe	9 000	9 900
2 oficinistas/mecanógrafos/operadores de télex	14 000	15 400
Conserje	7 000	7 700
Segundo secretario bilingüe	6 800	7 500
Total del componente de personal	198 600	243 000
Gastos de viaje	20 000	20 000
Capacitación - Reuniones	65 000	75 000
Equipo	12 000	10 000
Preparación de informes	10 000	10 000
Varios	40 000	42 000
TOTAL	345 600	400 000

Capítulo 6 - Capacitación e intercambio de información

	1982	1983
Capacitación (dos becarios por año, 2 m/h cada uno)	11 000	11 800
Información pública	5 000	10 000
Cursos de capacitación en Urbino	64 000	58 200
TOTAL	80 000	80 000

SECCION II

Capítulo 1 - Plan Azul (Primera fase)

	1982	1983
Seminarios de final de estudio (9 y 5 respectivamente)	135 000	100 000
Secretario Ejecutivo (sueldo, gastos, viajes)	100 000	100 000
Expertos para los estudios (5.000 dólares x 11)	55 000	90 000*
GCS (5 miembros)	90 000	90 000
Coordinador	40 800	44 000
Asistencia técnica (2 personas a tiempo parcial)	20 000	20 000
Secretario	20 000	
Reuniones del GCS (8 y 5 respectivamente)	40 000	30 000
Una reunión de puntos focales	15 000	20 000
Traducción e informes	25 000	50 000
TOTAL	540 800 ^{1/}	544 000 ^{1/}

* Incluidos los consultores.

^{1/} Además, se necesitarían 150.000 dólares por año para los cálculos del sistema de análisis y preparación de modelos, así como para la elaboración electrónica de datos.

Proyecto de presupuesto

(En millares de dólares de los EE.UU.)

	1981		1982		1983	
	Cannes	Ejecutado	Cannes	Proyectado	Cannes	Proyectado
1. UNEP	500	253	400	100	200	100
2. Países	1 840	854	2 115	2 115	2 500	2 325
- Promesas	-	-	-	-400	-	-400
- Contribuciones atrasadas por parte de países	0	826	0	856	0	400
- Pagos adicionales	0	49	0	49	0	0
3. CEE	50	51	0	0	0	0
4. País huésped	450	50	500	460	500	500
5. Recursos disponibles:						
- Comprometidos	450	450	0	450	0	450
- No comprometidos	860	319	430	1.075	-182	1 000
6. Intereses	100	564	100	506	100	368,5
Total de ingresos	4 250	3 416	3 995	5 413	3 568	5 043,5
Total de gastos	3 500	1 653	3 822	3 412,5	4 084	3 723,8
- Gastos del programa	320	182	355	372	70	412,6
- 13% de gastos del programa, con exclusión de la contribución del PNUMA y del país huésped	320	182	355	372	70	412,6
- Compromisos previstos de otros países	1 075	0	0	1 000	0	900
- Provisión especial (personal) para el personal de campo	0	0	0	260	0	0
Total de recursos disponibles	3 820	2 910	4 177	5 044,5	4 084	5 036,4
Saldo de recursos disponibles	430	506	-182	368,5	-516	7,1

1/ Estimación de los recursos (Cannes).

2/ Incluye 142.000 dólares de una contribución hecha por Francia en 1980.

3/ Probables retrasos de las contribuciones.

4/ 12.000 dólares de 1979-80 más 844.000 dólares en 1981.

5/ Además, se hizo una asignación de 260.000 dólares por concepto de personal.

Capítulo 2 - Programa de Acciones Prioritarias

	1982	1983
- Inclusive Reunión de puntos focales, 1982	70 000	60 000
- Gestión de los recursos de agua: estudio del CRA/PAP sobre el transporte marítimo de agua	70 000	80 000
- Asentamientos humanos	90 000	100 000
- Suelo	40 000	40 000
- Turismo	50 000	100 000
- Estudio regional de la OMT y el CRA/PAP	320 000	380 000
Total parcial	320 000	380 000

Capítulo 3 - Zonas especialmente protegidas

	1982	1983
- Apoyo al Centro Regional de Actividades de Túnez	125 000	200 000
TOTAL GENERAL	3 412 500	3 723 800

ESCALA DE CUOTAS PARA 1982 Y 1983
 (En dólares de los EE.UU.)

País	Baremo de las Naciones Unidas (A.G. 34/6)	Baremo de las Naciones Unidas sobre la base del 100%	Contribución para 1982	Contribución para 1983
Argelia	0,12	0,90	19 035	22 500
Chipre	0,01	0,08	1 692	2 000
Egipto	0,07	0,53	11 210	13 250
España	1,70	12,75	269 663	318 750
Francia	6,26	46,99	993 838	1 000 000*
Grecia	0,35	2,63	55 625	65 750
Israel	0,25	1,88	39 762	47 000
Italia	3,45	25,89	547 573	647 250
Jamahiriya Arabe Libia	0,23	1,72	36 377	43 000
Líbano	0,03	0,23	4 865	5 750
Malta	0,01	0,08	1 692	2 000
Marruecos	0,05	0,38	8 037	9 500
Mónaco	0,01	0,08	1 692	2 000
Rep. Arabe Siria	0,03	0,23	4 865	5 750
Túnez	0,03	0,23	4 865	5 750
Turquía	0,30	2,25	47 588	56 250
Yugoslavia	0,42	3,15	66 621	78 750
TOTAL	13,32	100,0	2 115 000	2 325 250

* Ajustada.